

Bogotá, 18 de septiembre de 2024

Doctora

**Maria Fernanda Beltrán Vieira**

Superintendente Delegada para Emisores  
Superintendencia Financiera de Colombia  
Bogotá D.C.

Asunto: 600-001 Titularizadora Colombiana S.A.  
058 Información relevante  
50 Solicitud/Presentación  
Sin anexos

---

Apreciada doctora Beltrán:

De conformidad con el artículo 5.2.4.3.1 del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante y en desarrollo de la información relevante publicada el 12 de septiembre del 2024 respecto de la suscripción de los contratos de compraventa y administración por parte de la Titularizadora Colombiana S.A. (en adelante la Titularizadora) y Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. en el contexto del proceso de la compra anticipada de Portafolios de créditos hipotecarios en UVR para mantenerlos en su balance mientras se estructura un proceso de titularización durante el término acordado por las partes, la Titularizadora informa a su Despacho que el precio base fijo del contrato de compraventa del portafolio de créditos es la suma de \$19.157.150.847,89 equivalentes a 50.971.545,74 UVR del 17 de septiembre 2024.

En desarrollo de lo anterior, la Titularizadora adquirió un endeudamiento financiero con Banco Davivienda mediante un crédito por el valor de \$19.158.000.000 desembolsado el 18 de septiembre de 2024, para efectos de realizar las operaciones de warehousing o bodegaje de cartera hipotecaria. El crédito cuenta con un término de seis (6) meses, con amortización de intereses mensual, forma de pago de capital al vencimiento y sin penalidad de prepago.

La suscripción del endeudamiento antes mencionado fue autorizado por la Junta Directiva mediante Acta No. 266 del veinte (20) de junio de 2024.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

**Ricardo Molano León**

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Mora Narvéez – Abogada Secretaría General

Aprobó: Bibiana Marcela Novoa Medina - Coordinadora Jurídica de Administración de Emisiones